

Hasenkamp, 7 de agosto de 2023

A la

Sra. Presidente

Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Hasenkamp

Prof. Leiva Chaves Josefina

PRESENTE

---

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ud. elevando el siguiente proyecto para su tratamiento en el recinto del Concejo Deliberante:

- Proyecto de resolución Declarando de Interés Municipal el Proyecto "El museo en la escuela". **Edición 2023 - Los acordes de la democracia vibran en Hasenkamp.**

Sin otro particular, saludamos a ud. atte.


  
Libia Soledad Arredondo  
Concejala CREER

  
Alexis Oscar López  
Concejal Cambiemos

CIUDAD DE HASENKAMP  
Concejo Deliberante  
MESA DE ENTRADA

Fecha: 7/8/23... Hora: 11:46hs.

Nº Expte: 1.071

Firma Encargado 

Libia Soledad Arredondo  
Sec. H.C.D.

## Proyecto de Resolución

### VISTO:

La importancia cultural y educativa del proyecto institucional de la Escuela Secundaria N°47 Eduardo y Federico Hasenkamp - "El Museo en la Escuela".

### CONSIDERANDO:

Que es necesario se arbitren los medios para declarar de Interés Municipal y Cultural el proyecto "El Museo en la Escuela". **Edición 2023 - "Los acordes de la democracia vibran en Hasenkamp"**.

Que el mismo se llevará a cabo en la Escuela Secundaria N°47 Eduardo y Federico Hasenkamp los días 22, 23 y 24 de agosto del corriente año.

Que este proyecto se viene desarrollando desde 2015 y se realiza en el marco de los festejos del aniversario de fundación de nuestra ciudad.

### POR ELLO:

#### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE:**

**Art. 1°:** Declárese de Interés Municipal por su valor educativo y cultural el proyecto institucional "El Museo en la Escuela". **Edición 2023 - "Los acordes de la democracia vibran en Hasenkamp"**, realizado los días 22, 23 y 24 de agosto en la Escuela Secundaria N°47 Eduardo y Federico Hasenkamp.

**Art. 2°:** La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte del D.E.M.

**Art. 3°:** Girar una copia de la presente a la rectora Mendoza Adriana.

**Art. 4°:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.